

**INFORME ANUAL POR PARTE DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA RENOTRANS C.A.**

AÑO 2018

Buenas tardes Compañeros socios, reciban un cordial saludo de parte de quien les habla en calidad de comisario.

El Art. 279. De la Ley de compañías establece lo siguiente: Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Es por ello estimados socios que pongo a su consideración el siguiente informe correspondiente al período Enero – Diciembre 2018:

RESUMEN

AÑO 2017		AÑO 2018	
INGRESOS		INGRESOS	
FACTURACIÓN		FACTURACIÓN	
TRANSPORTE	541.838,35	TRANSPORTE	496.727,62

VARIACIÓN POR CRECIMIENTO INGRESOS -8.32%

Durante el año 2018 las ventas reflejan un mantenimiento respecto al año 2017, debido a la estabilidad laboral de nuestro sistema de transporte con los proveedores ya conocidos.

Como otro punto que informar es la implementación de la facturación electrónica que de acuerdo a la resolución NAC-DGERCGC17-00000430, publicada en el Registro Oficial No. 59 de 17 de agosto de 2017 y Resolución N° NAC-DGERCGC17-00000568, publicada en el Registro Oficial No. 123 de 20 de noviembre del 2017 se establecen: "nuevos sujetos pasivos pertenecientes al régimen general obligados a emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente desde el 1 de enero del año 2019, dentro de estos nuevos sujetos se encuentra Renotrans, por lo que en el mes de agosto se implementó un sistema contable con el Ing. Edgar Criollo ascendiendo a un costo de 2.400,00.

Es todo lo que puedo manifestar señores accionistas, por lo que dejo en conocimiento de esta junta para que se apruebe o repruebe conforme sea los intereses de la Compañía.



Sr. Santiago Mosquera

COMISARIO – RENOTRANS C.A.